



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0003102/2013

VISTO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 038/12, se encomienda que por Secretaría de Asuntos Académicos se realice un análisis de los resultados de los alumnos Ingresantes en los exámenes y recuperatorio de cada Módulo del CCI, con el objeto de valorar la posibilidad de implementar un **Nuevo Recuperatorio** para aquellos alumnos que rindieron y no aprobaron alguno o ninguno de los tres módulos del C.C.I.; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 9 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Aprobar la realización de un segundo recuperatorio para los alumnos del Ciclo de Conocimientos Iniciales que rindieron y no aprobaron alguno o ninguno de los tres módulos. Conforme al proyecto presentado por los consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada y la Presidenta del Centro de Estudiantes y en un todo de acuerdo análisis efectuado por la Secretaria de Asuntos académicos que consta a fs. 9.

ARTICULO 2º: Disponer la realización del examen recuperatorio del CCI, el día 11 de Marzo de 2013, coordinando con Despacho de Alumnos y Secretaria de Asuntos Estudiantiles, el mismo será para los tres módulos en simultaneo.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONTRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 074

E.D./

